



Presidente: Sr. INSANALLY
(Guyana)

Se abre la sesión a las 17.25 horas.

TEMA 24 DEL PROGRAMA (continuación)

**NUEVO PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO DE AFRICA EN EL
DECENIO DE 1990**

- a) **INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL**
(A/48/334, A/48/336 Y Corr.1)
- b) **NOTA DEL SECRETARIO GENERAL EN
QUE TRANSMITE UN INFORME DE LA
ORGANIZACION DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA
ALIMENTACION** (A/48/335 y Add.1 y 2)
- c) **PROYECTO DE RESOLUCION**
(A/48/L.24/Rev.2)
- d) **INFORME DE LA QUINTA COMISION**
(A/48/810)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los miembros recordarán que la Asamblea concluyó su debate sobre este tema del programa en su 50ª sesión, celebrada el 4 de noviembre.

Doy la palabra al representante de Noruega para que presente el proyecto de resolución A/48/L.24/Rev.2.

Sr. HUSLID (Noruega) (interpretación del inglés): Es en verdad para mí un gran honor y un gran placer presentar el proyecto de resolución A/48/L.24/Rev.2, sobre el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990. Es un honor porque el proyecto de resolución se ocupa de un tema sumamente importante, y es un placer porque entiendo que podremos aprobar el proyecto de resolución por consenso. El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí es el resultado de lo que se ha denominado el primer examen preliminar de la ejecución del Nuevo Programa, como se prevé en el inciso a) del párrafo 43 de dicho documento (resolución 46/151, anexo II).

Hace algo más de dos años tuve también el honor de presentar ante la Asamblea General el documento básico, el Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de Africa en el decenio de 1990. En esa ocasión hice la siguiente descripción del documento, que me permitirá citar hoy:

“El documento, que debe considerarse como un documento político, establece claramente el reconocimiento común del hecho de que si bien el desarrollo de Africa es principalmente responsabilidad de los africanos, la comunidad internacional acepta el principio de la responsabilidad compartida y la plena colaboración con Africa y se compromete a dar apoyo total y concreto a los esfuerzos africanos. Pienso que esa declaración, aceptada solemnemente por la Asamblea General, es de considerable importancia para el próximo decenio.”
(A/46/PV.43, pág. 8-10)

El Nuevo Programa no es un tratado que pueda imponerse jurídicamente. Es lo que yo denominaría un pacto

La presente acta está sujeta a correcciones. Estas deben enviarse incorporadas en un ejemplar de la misma y firmadas por un miembro de la delegación interesada, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de su publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178.

Dichas correcciones serán publicadas en un documento único después de terminado el período de sesiones.

Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo al acta.

Distr. GENERAL

A/48/PV.87
11 de octubre de 1996

ESPAÑOL

político entre África y el resto de la comunidad mundial en virtud del cual ambas partes deben realizar tareas en pro de un objetivo común. El proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí tiene la intención de dar seguimiento a dicho pacto. Consciente de las limitaciones que nos impone el tiempo, no intentaré entrar en detalles en lo que concierne al contenido del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí. En él no se trata de reformular el Nuevo Programa, sino que se reafirman sus principios básicos. Se encomia a los países africanos por las medidas que han emprendido hasta ahora para promover un medio económico propicio para el crecimiento y el desarrollo en un sentido amplio y se los insta a que cumplan firmemente los com-promisos y responsabilidades asumidos en virtud del Programa.

Igualmente, la Asamblea General reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla firmemente su compromiso de, en las palabras del Programa, “prestar un apoyo total y tangible a los esfuerzos realizados por África” (resolución 46/151, anexo II, párr. 1). A ese respecto, también se insta a las Naciones Unidas a que, bajo la dirección del Secretario General y en estrecha colaboración con la Organización de la Unidad Africana y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas, dé seguimiento a la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.

El proyecto de resolución se ocupa con cierto detalle de algunos de los elementos que figuran en el Nuevo Programa, tales como la deuda, la asistencia financiera, las inversiones y el desarrollo de los recursos humanos, así como la rehabilitación y el desarrollo de la infraestructura social y económica. A ese respecto, también se hace referencia a la Declaración de Tokio y a los compromisos que contiene.

En el proyecto de resolución se otorga especial importancia e interés a la cuestión de la diversificación económica y, en ese contexto, al establecimiento que se ha propuesto de un fondo de diversificación para los productos básicos africanos. No fue posible, debido al poco tiempo disponible, alcanzar ninguna conclusión final sobre esta importante cuestión. Sin embargo, se pide a la Asamblea General que aborde de manera rigurosa toda una gama de cuestiones vinculadas con la diversificación de las economías africanas en el futuro. En ese sentido, se prevén consultas tanto con los Estados interesados y las instituciones financieras competentes como con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Sobre la base de dichas consultas han de tomarse medidas apropiadas en la reanudación del período de sesiones de esta Asamblea para, según las palabras de la resolución:

“fortalecer el apoyo a la diversificación de las economías africanas, incluido el establecimiento propuesto de los nuevos arreglos de financiación, junto con la organización de actividades complementarias, tales como seminarios o grupos de trabajo de expertos.” (A/48/L.24/Rev.2, párr. 18)

Se ha establecido así un importante programa de trabajo en esta materia.

Pondré fin a mi introducción con algunas expresiones de agradecimiento. En primer lugar, agradecemos al Secretario General sus valiosos informes que fueron de gran ayuda para nuestro grupo oficioso. En cuanto a este grupo, puedo decir que trabajó bien y diligentemente. No resultó fácil llegar a un consenso, lo que tal vez no sea sorprendente si se tiene en cuenta que tratamos difíciles problemas económicos y sociales. Quiero dar las gracias a todos y a cada uno de los participantes en el grupo y en especial a los respectivos portavoces por sus esfuerzos y su cooperación en circunstancias que a veces fueron difíciles. Igualmente, quiero agradecer a la Secretaría su asistencia tan dedicada.

Celebramos, en particular en estos momentos de regocijo y de expectativas, el hecho de que hayamos llegado, según confío, a un consenso pleno, el que ofrece buenos augurios para la continuación del programa orientado hacia la gran tarea del desarrollo de África en el decenio de 1990. Sin embargo en lo que se refiere al futuro de ese programa, recordemos que, aunque las palabras y los textos pueden ser importantes, la acción es decisiva. Como una vez lo expresó un poeta noruego: “Las buenas acciones salvan al mundo”.

Recomiendo que la Asamblea apruebe este proyecto de resolución por unanimidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tengo entendido que la delegación de Egipto desea intervenir para una cuestión de orden.

Sra. HASSAN (Egipto) (interpretación del inglés): El párrafo 13 de la parte dispositiva del documento A/48/L.24/Rev.2 debería leer como sigue: “Afirma la necesidad de seguir promoviendo la diversificación de las economías africanas”, en lugar de los “países africanos”, como aparece en la versión en inglés.

La segunda corrección editorial es en el párrafo 18 de la parte dispositiva. La frase “medida apropiada”, que figura en la versión en inglés, debería ser reemplazada por “medidas apropiadas”, en plural y no en singular.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias a la representante de Egipto por señalar esos errores

en el texto inglés a nuestra atención, los que serán debidamente corregidos.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.24/Rev.2. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/48/810. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar por consenso el proyecto de resolución A/48/L.24/Rev.2?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/214).

Sra. HASSAN (Egipto) (*interpretación del árabe*): Debido a que Egipto ocupa actualmente la Presidencia de la Organización de la Unidad Africana, nuestra delegación desea expresar su profunda satisfacción ante la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/48/L.24/Rev.2.

Creemos que esa es una señal extremadamente positiva y que es una reafirmación de la importancia que las diversas partes atribuyen al cumplimiento de los compromisos y recomendaciones del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. Asimismo, señala el camino hacia la creación de un entorno económico que permita el crecimiento y el desarrollo en África, materia en la que la responsabilidad recae sobre todas las partes.

Sin entrar en detalles, quiero decir que el proyecto de resolución que acabamos de aprobar reviste una importancia particular, ya que debe considerarse como un primer paso en la evaluación de los progresos realizados en la ejecución del programa desde que fuera aprobado por consenso en 1991. Esa evaluación se realizará durante la reunión especial de alto nivel del Consejo Económico y Social que se celebrará en 1995. Más adelante, en 1996, la Asamblea General llevará a cabo una evaluación de mediano plazo.

Las negociaciones intensas y difíciles con respecto a este proyecto de resolución demuestran la importancia que África y sus Estados donantes asociados atribuyen a las cuestiones que figuran en el proyecto de resolución y a los tres informes presentados por el Secretario General sobre este tema del programa.

Rendimos homenaje a los esfuerzos y el talento del Embajador Martin Huslid, Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, quien llevó a cabo con su gran pericia diplomática esas negociaciones difíciles e intensas. Aunque el proyecto de resolución no esté totalmente a la altura de la expectativa de los Estados africanos con respecto a la intención del Secretario General de establecer un fondo para la diversificación de los productos

básicos, dentro del contexto del Fondo Africano de Desarrollo, hubo un consenso en cuanto a la importancia de consolidar el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos por diversificar los productos africanos, que ellos consideran como uno de los problemas graves que obstaculizan el desarrollo de sus países.

Mi delegación quisiera hacer hincapié en que el proyecto de resolución, pide que se emprendan consultas intensas durante el primer trimestre del año próximo y que los países donantes asociados de África participen efectivamente en esas consultas con ánimo abierto para que podamos aprobar una resolución bien definida y adoptar medidas concretas para que se materialicen las aspiraciones de África de establecer ese fondo para la diversificación.

Egipto, que tiene el honor de presidir el actual período de sesiones de la Organización de la Unidad Africana, quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar una vez más a la atención la importancia que atribuyen los Estados africanos al papel de las Naciones Unidas y al apoyo de la comunidad internacional, así como también de los organismos internacionales de financiación para acelerar la aplicación de los compromisos y recomendaciones dentro de este programa a fin de consolidar los esfuerzos para el desarrollo de África en los años restantes del decenio de 1990, y también para que África pueda avanzar con paso firme hacia el fin de este siglo y el comienzo del siglo XXI.

Sr. PORTOCARERO (Bélgica) (*interpretación del francés*): En nombre de la Unión Europea deseo indicar que ésta participó muy activamente en el debate. Los vínculos entre la Unión Europea y África son tales que todo lo que concierne al continente africano es también de suma importancia para la Unión, que es el principal asociado comercial de África y su mayor donante.

En muchos aspectos, el Nuevo Programa es un documento importante, tanto por su contenido como por su equilibrio entre los diversos compromisos con los países africanos y la comunidad internacional que se reflejan en él. De ahí que constituya una base sólida para nuestros esfuerzos concertados en favor del desarrollo de África.

El contenido del Nuevo Programa fue negociado con todo cuidado, y deben respetarse escrupulosamente el equilibrio que contiene entre los diversos temas y las responsabilidades de varias partes. Los países africanos han reconocido valerosamente su responsabilidad primordial, y la comunidad internacional ha aceptado, entre otras cosas, mejorar el marco general dentro del cual se realizarán esos esfuerzos.

Naturalmente, comprendemos perfectamente que los países africanos quieren aplicar vigorosamente el NEDOF,

y los países donantes deben presentar las prioridades de la operación para su aprobación.

En cuanto al problema de la diversificación de los productos básicos, en el curso de las negociaciones resultó evidente que no teníamos todos los elementos necesarios para tomar una decisión en el sentido que inicialmente habían propuesto los países africanos. Sin embargo, ello no disminuye la importancia primordial que atribuimos a la cuestión de la diversificación económica en Africa, en general, y de los países que son esencialmente exportadores de productos básicos en particular. La diversificación económica es un tema complejo. Las consultas ulteriores que celebraremos sobre este asunto nos permitirán identificar los problemas y las necesidades de países africanos en este sentido. Para ello como cuestión prioritaria, también tenemos que utilizar al máximo los mecanismos ya existentes. Todos los miembros de la Unión Europea son miembros del Fondo Común, como lo son también, dicho sea de paso, la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Participaremos con toda seriedad y sin prejuicios en esas negociaciones con el mismo ánimo que tuvimos en las negociaciones del NEDOF. Es un proceso abierto, y deben tenerse en cuenta los distintos puntos de vista manifestados, sobre todo sobre los aspectos técnicos y administrativos.

En cuanto a los muchos otros temas que se abordan en el proyecto de resolución A/48/L.24/Rev.2, que acabamos de aprobar por consenso, nos alegra el gran espíritu de transacción que inspiró a los negociadores. En varios temas, el texto de la resolución requiere, a nuestro juicio, una interpretación que respete textos de consenso anteriores. Ello es así en particular en lo que atañe a la deuda y los compromisos de la comunidad internacional con respecto a los objetivos que deben lograrse en la asistencia oficial para el desarrollo.

En cuanto a la deuda, reafirmamos nuestro apoyo al trato diferenciado adaptado a casos individuales de conformidad con la redacción que figura en la resolución reciente de la Segunda Comisión. La mención de la propuesta de celebrar una conferencia internacional sobre los problemas del endeudamiento de Africa hay que entenderla en este contexto. Seguimos creyendo que las medidas adoptadas y que deben adoptarse dentro del marco de la estrategia existente ofrecen los mejores remedios para estos problemas. Con respecto a los objetivos para la asistencia oficial para el desarrollo, recordemos que el texto del Programa 21 representa en ese sentido el consenso internacional.

El hecho de que volveremos a hablar acerca de la cuestión de la diversificación económica de Africa antes de la clausura del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General nos ofrece una nueva oportunidad para concentrar nuestra atención en el Nuevo Programa.

Esperamos que se aproveche plenamente esa oportunidad. Entretanto, expresamos la esperanza de que esta resolución contribuya a darle al desarrollo económico la alta prioridad que le corresponde.

No quiero terminar sin dar las gracias al Embajador Huslid, de Noruega, por su papel como coordinador. También quisiera rendir un cálido homenaje a los negociadores del Grupo de Estado de Africa, especialmente a nuestro colega el Sr. Slemenawalt, de Egipto, y al Sr. Okashun Payou, de Benin, por la tarea a menudo difícil que realizaron con tanto convencimiento y eficacia.

Sr. SHIBATA (Japón) (*interpretación del inglés*): Mi delegación también acoge con beneplácito la aprobación mediante consenso por la Asamblea General del proyecto de resolución A/48/L.24/Rev.2, titulado “Nuevo Programa de las Naciones Unidas par el Desarrollo de Africa en el Decenio de 1990”.

A este respecto, rendimos homenaje al Embajador Huslid, de Noruega, por haber dirigido con tanta habilidad las consultas oficiosas sobre este proyecto de resolución que dio por resultado el texto de consenso que acabamos de aprobar. Mi delegación desea manifestar su sincero agradecimiento por sus enormes esfuerzos.

Señor Presidente: Como recordará usted, en octubre de este año mi Gobierno fue anfitrión de la Conferencia Internacional sobre el Desarrollo Africano, celebrada en Tokio, y ahora está participando activamente con la cooperación de otros asociados en actividades de seguimiento de los resultados de la Conferencia. Por consiguiente, a mi delegación le resulta particularmente grato observar que esta resolución que hemos aprobado subraya también el espíritu de cooperación y asociación proclamado en la Declaración de Tokio.

Tenemos entendido que a principios del año entrante se celebrarán consultas adicionales sobre algunas cuestiones pendientes. Mi delegación desea asegurar a usted, Señor Presidente, nuestro constante compromiso de contribuir activamente a los esfuerzos internacionales con miras a encontrar una solución eficaz a los problemas que han acosado a Africa en los últimos años.

Sr. MARRERO (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos son uno de los principales participantes en los esfuerzos internacionales para asistir a las economías africanas que atraviesan dificultades y consideran que la resolución contiene muchos elementos positivos. Sin embargo, al sumarnos al consenso sobre dicho proyecto de resolución, consideramos que debemos aclarar nuestra posición respecto de dos puntos importantes.

El primero se refiere a la propuesta de establecer un fondo de diversificación para los productos básicos africanos. Los Estados Unidos reconocen la necesidad de que los países africanos diversifiquen sus economías, incluidas sus exportaciones de productos básicos. Sin embargo, los Estados Unidos no consideran que el establecimiento de un nuevo fondo para tal fin sea la respuesta ideal, ni que la Asamblea General sea competente para decidir el establecimiento de tal fondo. Se requiere que una de las instituciones financieras internacionales que pueda ser responsable de la gestión del fondo debata y considere plenamente la propuesta.

Además, los Estados Unidos consideran que no es aconsejable establecer un nuevo fondo para la diversificación de productos básicos, ya que ya existen fuentes de financiación que podrían utilizarse para tal fin. La creación de un nuevo fondo no generaría recursos adicionales; sin embargo, sí crearía burocracia y costos adicionales, los que surgirían de recursos para el desarrollo existentes.

El segundo punto se relaciona con la referencia que se hace en el párrafo 21 de la resolución a la convocación de una conferencia internacional sobre la deuda externa africana. Los Estados Unidos se oponen a la convocación de dicha conferencia. Como lo explicamos en nuestra declaración sobre la resolución de la deuda con arreglo al tema 92 del programa, los Estados Unidos están firmemente convencidos de que las cuestiones relativas a la deuda pueden abordarse mejor sobre la base de un enfoque caso por caso a través de instituciones financieras internacionales y el Club de París. Muchos países africanos se han beneficiado de este enfoque en forma sustancial. Los Estados Unidos continúan trabajando con otros acreedores y las instituciones financieras internacionales sobre estrategias para reducir la carga de la deuda de los países africanos en el contexto de sus reformas económicas y estructurales. No consideramos que una conferencia de las Naciones Unidas sobre este tema pueda ser constructiva.

Nuestra decisión de sumarnos al consenso sobre esta resolución no debe interpretarse como un cambio de posición sobre estas dos importantes cuestiones.

Mi delegación también quisiera aclarar su posición respecto del párrafo 22, que se refiere a: “los objetivos internacionales acordados consistentes en dedicar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo”. Los Estados Unidos nunca han aceptado ese objetivo. Consideran que el establecimiento de objetivos de asistencia se aparta de las cuestiones más importantes de la eficacia y la calidad de la asistencia y las políticas de los países receptores. Los Estados Unidos han sido tradicionalmente los mayores donantes de asistencia para el desarrollo en términos de volumen y continuaremos

proporcionando asistencia de alta calidad caso por caso a fin de alentar los esfuerzos de reforma.

Sr. VAN DUNEM “MBINDA” (Angola) (interpretación del francés): En nombre del Grupo Africano, que tengo el honor de presidir durante el mes de diciembre, apoyo la posición del representante del Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana y felicito al Embajador Nabil Elaraby, Representante Permanente de Egipto, quien ha hablado acerca de la resolución sobre el Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990.

Acogemos con beneplácito el espíritu de cooperación y sentido de transacción que prevalecieron durante las prolongadas y difíciles consultas y negociaciones que llevaron a la aprobación de esta resolución por consenso. Recalamos especialmente la importancia de la necesidad de establecer un fondo de diversificación para los productos básicos de África y de los plazos para los procedimientos de consulta a emprenderse en la reanudación del cuadragésimo octavo período de sesiones sobre las medidas urgentes solicitadas por los países africanos, en especial el fondo propuesto.

Sin embargo, quisiéramos también subrayar que sólo los resultados concretos logrados mediante los plazos, los procedimientos y las consultas previstos pueden justificar los esfuerzos realizados en este período de sesiones. Tales resultados confirmarían en especial las decisiones que figuran en los párrafos 17 y 18 de la resolución, permitiendo evitar toda interpretación negativa de las intenciones reales de los asociados de África, los llamados países del Norte.

Para concluir, esperamos que el Secretario General adopte todas las medidas necesarias para la aplicación de la resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 24 del programa.

TEMA 47 DEL PROGRAMA (continuación)

CELEBRACION DEL CINCUENTENARIO DE LAS NACIONES UNIDAS EN 1995

- a) PROYECTO DE RESOLUCION (A/48/L.51)**
- b) INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/809)**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de Australia para que presente el proyecto de resolución A/48/L.51.

Sr. BUTLER (Australia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme hoy a la Asamblea en mi carácter de Presidente del Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas.

Puedo ser breve al presentar el proyecto de resolución, cuyo texto figura en el documento A/48/L.51. El proyecto de resolución ha sido objeto de consultas, en primer lugar entre los miembros de la Mesa del Comité Preparatorio y luego entre los Miembros de las Naciones Unidas. Su texto es simple. Toma nota del hecho de que en una reunión anterior del Comité Preparatorio el Secretario General aclaró que las actividades conmemorativas relacionadas con el cincuentenario de las Naciones Unidas se financiarían con un Fondo Fiduciario para el Cincuentenario, establecido por el Secretario General para ese fin.

Por consiguiente, en el texto también se observa que se convino que sería indispensable para el funcionamiento eficaz y la gestión adecuada de las actividades del cincuentenario que su secretaría contase con personal y recursos conexos adecuados. En otras palabras, se estableció una diferencia entre las actividades conmemorativas que se financiarían con cargo a recursos extrapresupuestarios y la necesidad de hacer consignaciones dentro del presupuesto a fin de que la Secretaría cuente con personal y recursos adecuados para el cincuentenario.

Al aceptar los informes del Comité Preparatorio, la Asamblea General ya ha aceptado este enfoque y esta distinción. Lo que se propone ahora en el proyecto de resolución es la aprobación específica siguiendo ese enfoque de la creación del cargo de Asesor Especial con categoría de Secretario General Adjunto, que se ha de financiar con cargo a los recursos de personal supernumerario en general, para organizar y coordinar las actividades relacionadas con la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas. Pide al Secretario General que proporcione servicios de secretaría adecuados al Comité Preparatorio del Cincuentenario de las Naciones Unidas.

Como es correcto y habitual, la Quinta Comisión ha examinado este proyecto de resolución, y como se informa en el documento A/48/809, la Comisión examinó las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución y decidió que debería comunicar a la Asamblea General que,

“de aprobar el proyecto de resolución A/48/L.51, no se necesitarían consignaciones adicionales en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995.” (A/48/809, párr. 3)

Para terminar, tomo nota de que este proyecto de resolución se basa en las consultas, en el acuerdo entre los

miembros y no tiene consecuencias presupuestarias adicionales. En estas circunstancias, sólo me queda dar las gracias a los colegas por haber colaborado en este trabajo y por haber hecho posible establecer un conjunto adecuado de recursos dentro de la Secretaría, y dentro del presupuesto, para el trabajo que tenemos que hacer para los preparativos del quincuagésimo aniversario y, por último, recomendar el proyecto de resolución a la Asamblea General para su aprobación, que espero pueda hacerse hoy por consenso.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/48/L.51. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución figura en el documento A/48/809.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/48/L.51?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/215).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 47 del programa.

TEMAS DEL PROGRAMA 120 A 126, 127 (continuación), 128 A 138, 149, 159, 160, 162, 164 A 166, 168, 173, 174, 12 (continuación), Y 17 (continuación)

INFORMES FINANCIEROS Y ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS E INFORMES DE LA JUNTA DE AUDITORES: INFORME DE LA QUINTA COMISION (Parte I) (A/48/752)

EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/801 y Add.1)

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1992-1993: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/804 y Corr.1)

MEJORAMIENTO DE LA SITUACION FINANCIERA DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (Parte I) (A/48/756)

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/740)

PLAN DE CONFERENCIAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/753)

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/806)

REGIMEN COMUN DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/737)

REGIMEN DE PENSIONES DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/738)

FINANCIACION DEL TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LOS PRESUNTOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES GRAVES DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO COMETIDAS EN EL TERRITORIO DE LA EX YUGOSLAVIA DESDE 1991: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/802)

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL: INFORME DE LA QUINTA COMISION (Parte I) (A/48/805)

FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO: INFORME DE LA QUINTA COMISION

- a) **FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACION DE LA SEPARACION: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/812)**
- b) **FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO (A/48/813)**

FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/814)

FINANCIACION DE LAS ACTIVIDADES EMPRENDIDAS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 687 (1991) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

- a) **MISION DE OBSERVACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL IRAQ Y KUWAIT (A/48/815)**

FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL REFERENDUM DEL SAHARA OCCIDENTAL: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/816)

FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/817)

FINANCIACION DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/818)

FINANCIACION DE LA FUERZA DE PROTECCION DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/819)

FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA II: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/820)

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACION DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ

- a) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (Parte I) (A/48/807)**
- b) **RECLASIFICACION DE BELARUS Y UCRANIA EN EL GRUPO DE ESTADOS MIEMBROS INDICADO EN EL INCISO c) DEL PARRAFO 3 DE LA RESOLUCION 43/232 DE LA ASAMBLEA GENERAL: INFORME DE LA QUINTA COMISION (Parte II) (A/48/807/Add.1)**

FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/821)

FINANCIACION DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/822)

FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/823)

FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UGANDA Y RWANDA: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/825)

FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITI: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/826)

FINANCIACION DE LA MISION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/827)

FINANCIACION DE LA MISION DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/828)

FINANCIACION DEL EQUIPO DE ENLACE MILITAR DE LAS NACIONES UNIDAS EN CAMBOYA: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/829)

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/811)

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

- a) **INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/743)**
- b) **CAPITULOS EXAMINADOS DIRECTAMENTE EN SESION PLENARIA (Capítulos I, V, (Secciones A y B) y IX)**

NOMBRAMIENTOS PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS SUBSIDIARIOS Y OTROS NOMBRAMIENTOS

- f) **NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA INTERNACIONAL: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/48/697)**

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Ahora ruego al Relator de la Quinta Comisión, el Sr. Mahbub Kabir, de Bangladesh, que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. KABIR (Bangladesh), Relator de la Quinta Comisión (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa asignados a la

misma. Recordarán que durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General se asignaron a la Quinta Comisión 51 temas del programa.

Desde el 28 de septiembre hasta el 22 de diciembre la Quinta Comisión celebró 46 sesiones plenarias. Se llevaron a cabo negociaciones mediante numerosas consultas oficiosas. Este año la Quinta Comisión tuvo que trabajar en circunstancias muy difíciles, sin embargo, con trabajo duro, dedicación y con un espíritu de cooperación y flexibilidad pudimos concluir con éxito nuestro trabajo. Me complace informar de que todos los proyectos de resolución y proyectos de decisión de la Comisión fueron aprobados por consenso. A continuación hago un breve informe del resultado de la labor de la Quinta Comisión.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 120 del programa, “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, aparece en el documento A/48/752, en cuyo párrafo 5 la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 121, “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, aparece en el documento A/48/801, en cuyo párrafo 10 la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución. El proyecto de resolución I se titula “La administración de las obras de arte en las Naciones Unidas: informe de la Dependencia Común de Inspección”; y el proyecto de resolución II se titula “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”. En el documento A/48/801/Add.1, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de decisión. Estos proyectos de decisión se refieren al programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión y a las medidas tomadas por la Quinta Comisión en relación con ciertos documentos.

Con respecto al tema 122 del programa, “Presupuesto por programas para el bienio 1992-1993”, el informe de la Quinta Comisión figura en los documentos A/48/804 y A/48/804/Corr.1. En el párrafo 6 del informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución. La parte A se refiere al presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, y la parte B a las estimaciones finales de ingresos para el bienio 1992-1993. En el párrafo 7 del informe la Quinta Comisión también recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión titulado “Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993”.

En cuanto al tema 124 del programa, “Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas”, la Parte I del informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/48/756, en cuyo párrafo 7 la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución.

El informe de la Quinta Comisión sobre el tema 125, “Dependencia Común de Inspección”, figura en el documento A/48/740, en cuyo párrafo 6 la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 126 del programa, “Plan de conferencias”, el informe de la Quinta Comisión figura en el documento A/48/753. En el párrafo 7 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución.

En cuanto al tema 127 del programa, “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/806. En el párrafo 11 de su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas” que, me enorgullezco en informarles, fue aprobado por la Comisión sin votación.

En relación con el mismo tema, la Comisión también recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión titulado “Nombramiento de un miembro emérito de la Comisión de Cuotas”, que se relaciona con el nombramiento del Embajador Amjad Ali. El proyecto de decisión fue aprobado por la Quinta Comisión.

En relación con el tema 128 del programa, “Régimen común de las Naciones Unidas”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/737. En el párrafo 6 de su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución que fue aprobado por la Comisión.

En lo que se refiere al tema 129 del programa, “Régimen de pensiones de las Naciones Unidas”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/738. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 del informe, y que también fue aprobado por la Comisión.

En cuanto al tema 159 del programa, “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/802. En el párrafo 6 de dicho

informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que fue aprobado por la Comisión.

En cuanto al tema 168 del programa, “Cuestiones relativas al personal”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/805. En el párrafo 5 de dicho informe la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión de procedimiento, que también fue aprobado por la Comisión.

Con respecto al tema 130 a) del programa, “Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/812. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que aprobó y que figura en el párrafo 6 de dicho informe.

En cuanto al tema 130 b) del programa, “Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/813. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que aprobó y que figura en el párrafo 6 de dicho informe.

Con respecto al tema 131 del programa, “Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola”, el informe de la Comisión está contenido en el documento A/48/814. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que fue aprobado por la Comisión.

En cuanto al tema 132 a) del programa, “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/815. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que aprobó y que figura en el párrafo 6 de dicho informe.

En lo que se refiere al tema 133 del programa, “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/816. En el párrafo 6 de su informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que fue aprobado por la Comisión.

Con respecto al tema 134 del programa, “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en

El Salvador”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/817. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que aprobó y que figura en el párrafo 6 de dicho informe.

En cuanto al tema 135 del programa, “Financiación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/818. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que aprobó y que figura en el párrafo 6 de dicho informe.

Con relación al tema 136 del programa, “Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/819. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que aprobó y que figura en el párrafo 6 de dicho informe.

En cuanto al tema 137 del programa, “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/820. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que aprobó y que figura en el párrafo 6 de dicho informe.

En relación con el tema 138 del programa, “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, la Parte I del informe de la Comisión figura en el documento A/48/807. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de resolución, que fueron aprobados por la Comisión y que figuran en el párrafo 9 de dicho informe. La Parte II del informe de la Comisión, relativa a la reubicación de Belarús y Ucrania en el grupo de Estados Miembros a que se refiere el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General, figura en el documento A/48/807/Add.1. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, que fue aprobado por la Comisión y que figura en el párrafo 7 de dicho informe.

En lo que respecta al tema 149 del programa, “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/821. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que aprobó y que figura en el párrafo 6 de dicho informe.

En cuanto al tema 160 del programa, “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre”, el informe de la Comisión figura en el

documento A/48/822. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que aprobó y que figura en el párrafo 6 de dicho informe.

En relación con el tema 162 del programa, “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia”, el informe de la Comisión figura en el documento A/48/823. La Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión que aprobó y que figura en el párrafo 6 de dicho informe.

Con respecto al tema 164 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda”, el informe de la Comisión está contenido en el documento A/48/825. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que fue aprobado por la Comisión.

Con respecto al tema 165 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití”, el informe de la Comisión está contenido en el documento A/48/826. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que fue aprobado por la Comisión.

Con respecto al tema 166 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia”, el informe de la Comisión está contenido en el documento A/48/827. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que fue aprobado por la Comisión.

Con respecto al tema 173 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda”, el informe de la Comisión está contenido en el documento A/48/828. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/48/L.30, que fue aprobado por la Comisión.

Con respecto al tema 174 del programa, titulado “Financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya”, el informe de la Comisión está contenido en el documento A/48/829. En el párrafo 6 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión, que fue aprobado por la Comisión.

Con respecto al tema 123 del programa, titulado “Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995”, el informe de la Comisión está contenido en el documento A/48/811, como carátula. En lo que concierne a

la parte sustancial de los trabajos de la Comisión relativos al tema 123 del programa, las delegaciones pueden remitirse al documento A/C.5/48/L.10, que contiene todas las recomendaciones de la Quinta Comisión al respecto.

Con respecto al tema 12 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”, el informe de la Comisión está contenido en el documento A/48/743. En el párrafo 4 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión que fue aprobado por la Comisión.

Por último, con respecto al subtema f) del tema 17 del programa, titulado “Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional”, el informe de la Comisión está contenido en el documento A/48/697. En el párrafo 5 de dicho informe, la Comisión recomendó a la Asamblea General el nombramiento del Sr. Mario Bettati, Francia; la Sra. Lucretia Myers, Estados Unidos; el Sr. Antônio Fonseca Pimentel, Brasil; el Sr. Alexis Stephanou, Grecia; y el Sr. Ku Tashiro, Japón a un período de cuatro años a partir del 1º de enero de 1994.

Los miembros son plenamente conscientes de que la Quinta Comisión siempre finaliza sus trabajos con cierto retraso. La Comisión ha debido afrontar una carga de trabajo cada vez mayor, y este año se ha completado con pleno consenso el difícil proceso de examen del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995. Por consiguiente, fue un proceso muy reconfortante. Ello es importante para todas las delegaciones de la Comisión, y nos enorgullecemos de que ese consenso se haya podido lograr en todas las decisiones que adoptó la Comisión.

Para finalizar, quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento al muy competente Secretario de nuestra Comisión, Sr. Joseph Acakpo-Satchivi, y a sus dedicados colaboradores por el hecho de que nuestra Comisión funcionó sin tropiezos. Quisiera asimismo agradecer al Contralor, Sr. Yukio Takasu, al Director de Presupuesto, Sr. Jean-Pierre Halbwachs, y a todos sus colaboradores el pleno apoyo que brindaron a nuestra Comisión a efectos de que pudiese concluir sus trabajos de una manera satisfactoria.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no existe ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Por consiguiente, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o posición.

Las delegaciones han dejado en claro en la Quinta Comisión su posición respecto de las recomendaciones de dicha Comisión, y dichas posiciones han quedado reflejadas en las actas oficiales pertinentes. Me permito recordar a los miembros que, de conformidad con el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto estarán limitadas a 10 minutos, y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de comenzar a tomar decisiones respecto de las recomendaciones contenidas en los informes de la Quinta Comisión, quiero informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que lo hicimos en la Quinta Comisión.

La Asamblea considerará en primer lugar la Parte I del informe de la Quinta Comisión (A/48/752) sobre el tema 120 del programa, titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”.

La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de la Parte I de dicho informe. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/216).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha concluido así la etapa actual de su examen del tema 120 del programa.

La Asamblea examinará ahora los informes de la Quinta Comisión (A/48/801 y Add.1) sobre el tema 121 del programa, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 10 del documento A/48/801 así como también sobre los dos proyectos de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 5 de la adición a su informe (A/48/801/Add.1).

Nos ocuparemos en primer término de los dos proyectos de resolución contenidos en el párrafo 10 del documento A/48/801. El proyecto de resolución I se titula “La administración de las obras de arte en las Naciones Unidas: informe de la Dependencia Común de Inspección”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 48/217).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”. La decisión de la Quinta Comisión con respecto a las consecuencias del proyecto de decisión II para el presupuesto por programas figura en el párrafo 13 del documento A/48/801. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 48/218).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tomaremos ahora una decisión sobre los dos proyectos de decisión que se recomiendan en el párrafo 5 del documento A/48/801/Add.1. El proyecto de decisión I figura, por el momento, en el documento A/C.5/48/L.33. El proyecto de decisión I se titula “Programa bienal de trabajo de la Quinta Comisión para 1994-1995”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión I sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión II se titula “Medidas adoptadas respecto de ciertos documentos”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la presente etapa de nuestra consideración del tema 121 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/804) sobre el tema 122 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 1992-1993”.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución (A y B) que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe y sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 del mismo documento.

La Asamblea tomará primero una decisión sobre el proyecto de resolución (A y B) cuya aprobación ha sido recomendada por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe (A/48/804). El proyecto de resolución se refiere al presupuesto por programas para el bienio 1992-1993. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución (A y B)?

Queda aprobado el proyecto de resolución (A y B) (resolución 48/219 A y B).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión cuya aprobación ha sido recomendada por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. El proyecto de decisión se titula “Segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 1992-1993”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la presente etapa de nuestra consideración del tema 122 del programa.

Examinaremos ahora la parte I del informe de la Quinta Comisión (A/48/756) sobre el tema 124 del programa, titulado “Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas”.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de la parte I de su informe. El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/220).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la presente etapa de nuestra consideración del tema 124 del programa.

Examinaremos ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/740) sobre el tema 125 del programa, titulado “Dependencia Común de Inspección”.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe (A/48/740). El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/221).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 125 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Examinaremos ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/753) sobre el tema 126 del programa, titulado “Plan de conferencias”.

Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 7 de su informe. El proyecto de resolución fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/222 A y B).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea desea concluir su examen del tema 126 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/806) sobre el tema 127 del programa, titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”.

Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe y sobre el proyecto de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 11 del mismo documento.

Pasaremos primero al proyecto de decisión titulado “Nombramiento de un miembro emérito de la Comisión de Cuotas”. La Quinta Comisión aprobó este proyecto de

decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/223 A, B y C).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a los representantes que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. BAUMANIS (Letonia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de Estonia, Lituania y mi propio país, Letonia.

Las delegaciones bálticas quieren dar las gracias al Embajador Maycock, de Barbados, por haber dirigido las negociaciones oficiosas arduas y prolongadas que se celebraron con respecto al tema 127 del programa. Su pericia y paciencia fueron indispensables para lograr el consenso.

Los Estados bálticos se ha sumado a la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/48/L.13, que no fue sometido a votación, porque estiman que es un primer paso, pequeño pero significativo, hacia una metodología más simple y transparente para determinar las escalas de cuotas y establecer las tasas de prorrateo en la próxima escala para los 22 Estados Miembros —incluidos Estonia, Letonia y Lituania— de acuerdo con su capacidad de pago.

Los dos pasos que aún faltan para lograr los dos objetivos mencionados deberán ser tomados por la Comisión de Cuotas en su próximo período de sesiones y por la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

Alcanzar esos dos objetivos no significará que se ha dado cumplimiento al principio de igualdad soberana consagrado en el párrafo 1 del Artículo 2 de la Carta. Ello se debe a dos motivos. En primer lugar, las tasas de prorrateo excesivas de la escala para el período actual, determinadas por un método especial que discriminaba contra los 22 Estados Miembros, no cambiarán pese al hecho de que el principio de igualdad soberana significa que todos los Estados Miembros tienen los mismos derechos y obligaciones, incluidos los financieros. En segundo lugar, las actuales tasas de prorrateo para Estonia, Letonia y Lituania

proviene de la tasa de prorrateo de la antigua Unión Soviética, y sus anticipos para el Fondo de Operaciones provienen del anticipo de la antigua Unión Soviética, es decir, los Estados bálticos se han visto forzados a aceptar un activo y un pasivo financieros de la antigua Unión Soviética.

La posición de los Estados bálticos es que no son sucesores de la antigua Unión Soviética. Más bien, fueron ocupados y se vieron incorporados ilícitamente a dicho Estado. El principio de igualdad soberana exige que otros Estados respeten las posiciones que forman parte de la personalidad de Estonia, Letonia y Lituania.

Los Estados bálticos se reservan el derecho a tomar medidas relativas a las tasas de prorrateo y a los anticipos al Fondo de Operaciones con el propósito de lograr el cumplimiento del principio de igualdad soberana.

Estonia, Letonia y Lituania creen que las tasas de prorrateo excesivas para los 22 Estados Miembros se debieron en parte a los procedimientos y la metodología que se utilizan actualmente para calcular las escalas de cuotas. Las delegaciones bálticas apoyan la reforma tanto del procedimiento como de la metodología utilizados para calcular las escalas de cuotas, y están dispuestas a participar en ese empeño.

Sr. ALBIN (México): Al unirse al consenso en la aprobación de la resolución sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas mi delegación desea reiterar su convencimiento, expresado por primera ocasión en la Conferencia de San Francisco, de la necesidad de que haya una correspondencia entre los derechos que la Carta asigna a algunos Estados Miembros y la responsabilidad que deben asumir esos Estados en el financiamiento de la Organización.

México continúa persuadido de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben contribuir al presupuesto ordinario de la Organización en una proporción que refleje este vínculo. En casi 50 años desde el establecimiento de la Organización, dichos Estados han visto considerablemente reducida su participación en el prorrateo de gastos de la Organización. De un 71,09% en 1946 a un 43,5% en 1993.

Mi delegación lamenta que en la resolución que acabamos de aprobar no haya sido posible introducir una referencia a la utilidad de explorar posibles criterios para el prorrateo de un porcentaje fijo de los gastos de la Organización de una manera compatible con los derechos y responsabilidades que asigna la Carta a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Se trata, a nuestro juicio, de una cuestión relacionada con la equidad que debe

prevalecer en la Organización así como con la legitimidad que debe derivar de facultades cuyo ejercicio está limitado a un grupo reducido de países. Es por ello que mi delegación se reserva el derecho de suscitar nuevamente esta cuestión en los foros y en el momento que lo considere oportuno.

Sr. IDRISOV (Kazajstán) (*interpretación del inglés*): Ante todo, la delegación de Kazajstán quiere apoyar de todo corazón la aprobación del proyecto de decisión que figura en el documento A/C.5/48/L.11, y aplaude el nombramiento del Embajador Syed Amjad Ali como miembro emérito de la Comisión de Cuotas en reconocimiento de sus valiosos servicios prestados a esa Comisión durante 27 años como su Presidente.

La posición de nuestra delegación sobre la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas ha quedado en claro en varias ocasiones. Creemos que la Organización necesita una escala de cuotas que se base en una metodología transparente, sencilla y no discriminatoria, libre de elementos sumamente distorsionantes, en particular el sistema de límites y el período de larga base estadística. La metodología de la escala debe reflejar claramente su principio básico, es decir, la capacidad para pagar.

La delegación de Kazajstán se sumó al consenso del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.5/48/L.13 en el entendimiento de que su aprobación servirá como primer paso hacia una reforma importante de la metodología de la escala. Como parte de la ex Unión Soviética y de un grupo de Estados Miembros mencionados en el contexto de la escala de cuotas como el Grupo de los 22, las tasas de los cuales están evaluadas en forma excesiva en la actualidad y se han calculado mediante un enfoque ad hoc sin la aplicación de la metodología estándar de cuotas, la delegación de Kazajstán toma nota de que el párrafo 3 de la parte dispositiva de la parte B del proyecto de resolución A/C.5/48/L.13 reconoce la existencia de problemas con las tasas de evaluación del Grupo de los 22, y pide a la Comisión de Cuotas que atienda esos problemas y formule sus recomendaciones a la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

Nuestra delegación espera que el párrafo antes mencionado será considerado por ese órgano experto tan respetado como un mensaje claro para determinar para Kazajstán, así como para los otros Estados del denominado Grupo de los 22, las tasas de evaluación que reflejen tanto como sea posible su verdadera capacidad de pago.

Para terminar, la delegación de Kazajstán quiere manifestar su agradecimiento especial a Su Excelencia el Embajador Maycock, Representante Permanente de Barbados ante las Naciones Unidas, cuyo tacto y aptitudes profesionales y diplomáticas para coordinar las consultas oficiosas

sobre el tema 127 del programa demostraron ser muy importantes en el logro de un resultado por consenso de las negociaciones. Nuestra delegación aplaude la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/C.5/48/L.13 y cree que servirá como orientación importante para la labor fructífera de la Comisión de Cuotas en su próximo período de sesiones.

Sr. BURAVKIN (Belarús) (*interpretación del ruso*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de las delegaciones de Ucrania y de Belarús para explicar nuestra posición después de la aprobación por consenso del proyecto de resolución A/48/C.5/L.13, "Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas", que figura en el informe de la Quinta Comisión (A/48/806).

Hace un año, en el Salón de la Asamblea General, las delegaciones de Ucrania y de Belarús se vieron obligadas a declarar su desacuerdo con la aprobación de una decisión en la que se hizo caso omiso de circunstancias importantes en la experiencia nacional de los dos Estados: su participación durante casi 50 años en las Naciones Unidas, la difícil reestructuración de su sociedad y sus bases democráticas, la aguda crisis económica y una lucha agotadora por eliminar las consecuencias del peor desastre para la humanidad en todas su historia, el accidente de la planta nuclear de Chernobyl.

Como resultado de la aprobación de aquella decisión, las cuotas de ambos Estados fueron aumentadas en más del 50%, lo que incrementó enormemente la brecha entre la verdadera capacidad de pago de los Estados Miembros y sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas. Los representantes de muchos Estados que votaron a favor de la aprobación de aquella decisión (A/47/456) indicaron en aquel momento la necesidad de esa medida y nos manifestaron su comprensión. Se requería tiempo para determinar la sinceridad de aquellas palabras. Hoy, nuestras delegaciones se han sumado a la aprobación por consenso del proyecto de resolución porque es prueba de que la comprensión manifestada el año pasado fue sincera y que ahora puede corregirse la injusticia respecto de mi país y de Ucrania.

En el proyecto de resolución que se acaba de aprobar, la Asamblea General propone que la Comisión de Cuotas tenga en cuenta, durante su labor futura sobre la escala de cuotas para el período 1995-1997, las circunstancias concretas de Belarús y Ucrania a fin de resolver los problemas con que han tropezado nuestros países y los problemas de unos 20 otros Estados recientemente independizados, y que esto debe considerarse cuando se determine la escala de cuotas para el presupuesto ordinario.

En el curso de las negociaciones previas a esta decisión, las delegaciones de muchos Estados Miembros manifestaron su comprensión sincera de las circunstancias especiales en que se encuentran Belarús y Ucrania con respecto a cumplir sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento sincero a todos los participantes en las difíciles negociaciones por la flexibilidad que demostraron y por sus aspiraciones a hallar enfoques constructivos. Esto nos lleva a esperar que la comunidad internacional esté dispuesta a evaluar a fondo los problemas políticos y económicos existentes en nuestros Estados y tratar de responder al pedido de asistencia para reestructurar nuestras vidas sobre una base auténticamente humanitaria y democrática.

Esperamos que la aprobación de esta resolución haya echado un cimiento firme para los nuevos elementos fundamentales sobre cuya base se determinen las contribuciones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas al presupuesto ordinario de la Organización. La tarea que nos aguarda es la elaboración definitiva de una escala más estable, más sencilla y más equilibrada. La Comisión de Cuotas, cuyas actividades deben ser, a nuestro juicio, más abiertas y modernas, desempeñará una función importante en ese proceso.

Las delegaciones de Belarús y Ucrania confían en que la Comisión de Cuotas tendrá en cuenta constantemente los problemas especiales de nuestros dos países, así como los problemas de los nuevos Estados Miembros de las Naciones Unidas que surgieron de las ex repúblicas de la Unión Soviética. Estas heredaron estadísticas infladas del ingreso nacional y los tipos de cambio del rublo respecto del dólar, que llevaron a cuotas elevadas para el presupuesto de las Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de la paz.

En relación con las circunstancias particulares de nuestros países, permítaseme recalcar nuevamente que los Gobiernos de Belarús y Ucrania continúan suponiendo que los únicos índices de cuotas para Ucrania y Belarús legalmente justificados son los calculados de conformidad con la resolución 46/221 A, de 20 de diciembre de 1991.

Para concluir, permítaseme transmitir el agradecimiento de las delegaciones de Ucrania y Belarús al Representante Permanente de Barbados, el Embajador Maycock, por sus atinados esfuerzos, que permitieron que este proyecto de resolución se aprobara por consenso.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 127 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/737) sobre el tema 128 del programa, titulado “Régimen común de las Naciones Unidas”. Adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución cuya aprobación recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de ese informe. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/224).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 128 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Examinaremos ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/738) sobre el tema 129 del programa, titulado “Régimen de pensiones de las Naciones Unidas”. Adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Comisión en el párrafo 7 de ese informe. La Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 48/225).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 129 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Consideraremos ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/802) sobre el tema 159 del programa, titulado “Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991”. Adoptaremos una decisión sobre el proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 6 de ese informe. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así la etapa actual de su examen del tema 159 del programa.

La Asamblea General examinará ahora la parte I del informe de la Quinta Comisión (A/48/805) sobre el tema 168 del programa, titulado “Cuestiones relativas al personal”. Adoptaremos una decisión sobre el proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 5 de ese documento. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 168 del programa.

La Asamblea considerará ahora los informes de la Quinta Comisión (A/48/812 y A/48/813) sobre el tema 130 del programa, relativo a la “Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio”.

Primero consideraremos el informe de la Quinta Comisión (A/48/812) sobre el subtema a) del tema 130 del programa, relativo a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 6 de ese informe, que por el momento figura en el documento A/C.5/48/L.15. La Comisión aprobó el proyecto de decisión, titulado “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”, sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Examinaremos ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/813) sobre el subtema b) del tema 130 del programa, relativo a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado en el párrafo 6 de ese informe. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria, quien desea explicar su posición.

Sr. ALI (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Mi delegación desea explicar su posición sobre el proyecto de decisión que figura en el documento A/48/812,

relativo a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), y sobre el proyecto de decisión que figura en el documento A/48/813, relativo a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), con arreglo al tema 130 del programa.

Si esos dos proyectos de decisión se hubiesen sometido a votación mi delegación habría votado en contra, de conformidad con nuestra posición de principios, que hemos expresado en sesiones anteriores de la Asamblea General, de que el costo de la financiación de esas dos fuerzas debe estar a cargo de la parte ocupante, cuyas prácticas de agresión requieren el despliegue de esas dos fuerzas.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 130 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/814) sobre el tema 131 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola”. Adoptaremos una decisión sobre el proyecto de decisión que la Comisión recomienda en el párrafo 6 de ese informe, que por el momento figura en el documento A/C.5/48/L.17. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea proceder del mismo modo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así la etapa actual de nuestro examen del tema 131 del programa.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/815) sobre el subtema a) del tema 132 del programa, titulado “Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado en el párrafo 6 de ese informe que, de momento, figura en el documento A/C.5/48/L.18. El proyecto de decisión, titulado “Financiación de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait”, fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen del subtema a) del tema 132 del programa.

Ahora examinaremos el informe de la Quinta Comisión (A/48/816) sobre el tema 133 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”.

Adoptaremos una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado en el párrafo 6 del informe de la Comisión que, de momento, figura en el documento A/C.5/48/L.19. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 133 del programa.

Ahora examinaremos el informe de la Quinta Comisión (A/48/817) sobre el tema 134 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador”.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado en el párrafo 6 del informe de la Quinta Comisión que, de momento, figura en el documento A/C.5/48/L.20. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 134 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/818) sobre el tema 135 del programa, titulado “Financiación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya”.

Ahora adoptaremos una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado en el párrafo 6 del informe de la Quinta Comisión que, de momento, figura en el documento A/C.5/48/L.21. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 135 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/819) sobre el tema 136 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas”.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 6 de su informe que, de momento, figura en el documento A/C.5/48/L.22. La Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 136 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/820) sobre el tema 137 del programa, titulado “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II”.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe que, de momento, figura en el documento A/C.5/48/L.23. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 137 del programa.

La Asamblea examinará ahora las partes I y II del informe de la Quinta Comisión (A/48/807 y A/48/807/Add.1) sobre el tema 138 del programa, titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Examinaremos primero la parte I del informe de la Quinta Comisión (A/48/807). La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados en el párrafo 9 de la parte I de ese informe.

El proyecto de resolución I se titula “Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz”. El proyecto de resolución I fue aprobado por la Comisión sin someterlo

a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 48/226).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”. La Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 48/227).

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora la parte II del informe de la Quinta Comisión (A/48/807/Add.1) sobre el subtema b) del tema 138 del programa, titulado “Reclasificación de Belarús y Ucrania en el grupo de Estados Miembros indicado en el inciso c) del párrafo 3 de la resolución 43/232 de la Asamblea General”.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 7 de su informe. El proyecto de decisión titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” fue aprobado por la Quinta Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 138 del programa.

La Asamblea se ocupará ahora del informe de la Quinta Comisión (A/48/821) sobre el tema 149 del programa, “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique”.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 del informe de la Quinta Comisión que, de momento, figura en el documento A/C.5/48/L.24. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 149 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/822) sobre el tema 160 del programa, titulado “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre”.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe que, de momento, figura en el documento A/C.5/48/L.25. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 160 del programa.

Ahora examinaremos el informe de la Quinta Comisión (A/48/823) sobre el tema 162 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia”.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 del informe de la Quinta Comisión que, de momento, figura en el documento A/C.5/48/L.26. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De este modo hemos concluido esta etapa de nuestro examen del tema 162 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/825) sobre el tema 164 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda”.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de ese informe que, de momento, figura en el documento A/C.5/48/L.27. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 164 del programa.

La Asamblea examinará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/826) sobre el tema 165 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití”. Procederemos a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de dicho informe. El proyecto de decisión fue aprobado por la Comisión sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 165 del programa.

Pasaremos ahora al informe de la Quinta Comisión (A/48/827) sobre el tema 166 del programa, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia”. Procederemos a tomar una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de ese informe. El proyecto de decisión fue aprobado por la Quinta Comisión sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 166 del programa.

Consideraremos ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/828) sobre el tema 173 del programa, titulado “Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda”. Tomaremos una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 6 de ese informe. El proyecto de decisión fue aprobado por la Comisión sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido la etapa actual de nuestro examen del tema 173 del programa.

Pasaremos ahora al informe de la Quinta Comisión (A/48/829) sobre el tema 174 del programa, “Financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya”. Tomaremos una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el

párrafo 6 de dicho informe. El proyecto de decisión fue aprobado por la Comisión sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 174 del programa.

Pasaremos ahora al informe de la Quinta Comisión (A/48/811) sobre el tema 123 del programa, "Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995". La Asamblea tiene ante sí cinco proyectos de resolución y un proyecto de decisión, recomendados en el párrafo 7 de dicho informe que, por ahora, está contenido en los párrafos 32 y 33 de la Sección V del documento A/C.5/48/L.10 (Parte I).

Primero tomaremos una decisión sobre los cinco proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión. El proyecto de resolución I se titula "Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995". La Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin votación. ¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer los mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 48/228).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II, titulado "Gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1994-1995" fue aprobado por la Quinta Comisión. ¿Puedo entender que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 48/229).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III, titulado "Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995", también fue aprobado por la Quinta Comisión. ¿Puedo entender que la Asamblea hará lo mismo y aprobará el proyecto de resolución III?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 48/230).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución IV (A a C) titulado "Presupuesto por programas para el bienio 1994-1995" fue aprobado por la Quinta Comisión. ¿Puedo entender que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución IV (A a C) (resolución 48/231 A, B y C).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución V, titulado "Fondo de Operaciones para el bienio 1994-1995" fue aprobado por la Comisión sin votación. ¿Puedo entender que haremos lo mismo y que aprobamos el proyecto de resolución V?

Queda aprobado el proyecto de resolución V (resolución 48/232).

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe que, como ya mencioné, figura en el párrafo 33 de la Sección V del documento A/C.5/48/L.10, Parte I. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así esta etapa de nuestro examen del tema 123 del programa.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/743) sobre el tema 12 del programa, relativo a los capítulos del informe del Consejo Económico y Social asignados a la Quinta Comisión. La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que figura en el párrafo 4 de dicho informe. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dicho proyecto de decisión. ¿Puedo entender que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea concluir el examen de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social asignados a la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En virtud del tema 12 del programa, la Asamblea pasará ahora al informe del Consejo Económico y Social, (A/48/3). Como recordarán los miembros, los capítulos I, V (secciones A y B) y IX del informe del Consejo Económico y Social fueron designados para ser considerados directamente en sesiones plenarias. ¿Puedo entender que la Asamblea desea tomar nota de dichos capítulos del informe?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Puedo considerar además que la Asamblea desea concluir su consideración de los capítulos I, V (secciones A y B) y IX del informe del Consejo Económico y Social?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hemos concluido así nuestro examen de todos los capítulos del informe del Consejo Económico y Social.

La Asamblea considerará ahora el informe de la Quinta Comisión (A/48/697) sobre el subtema f) del tema 17 del programa, titulado "Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional". En el párrafo 5 de dicho informe, la Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General nombre como miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional, con un mandato de cuatro años a partir del 1º de enero de 1994, a las siguientes personas: Sr. Mario Bettati, Sra. Lucretia Meyers, Sr. Antônio Fonseca Pimentel, Sr. Alexis Stephanou y Sr. Ku Tashiro.

¿Puedo entender que la Asamblea desea nombrar a dichas personas?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su consideración del subtema f) del tema 17 del programa?

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha concluido así su examen de todos los subtemas del tema 17 del programa asignados a la Quinta Comisión, y de todos los informes de la Quinta Comisión.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para agradecer sinceramente a los Presidentes de la Quinta Comisión y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y hacerme eco de los elogios dirigidos al Embajador Maycock por su excelente labor para garantizar que no sólo tuviéramos un presupuesto sino que pudiéramos suspender el período de sesiones a tiempo para las fiestas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Además de las cuestiones y temas de organización que quizá debamos examinar en virtud del reglamento de la Asamblea, y habida cuenta de las decisiones que la Asamblea adoptó en

sus sesiones plenarias 22ª, 31ª, 32ª, 48ª, 54ª, 69ª, 70ª, 73ª, 84ª, 85ª, 86ª y 87ª respecto de los temas 10, 16 b), 16 c), 24, 31, 33, 35, 36, 38, 42, 47, 49, 114 b), 114 c), 120 a 124, 127, 130 a 138, 149, 159, 160, 162, 164 a 166, 168, 170, 173 y 174 del programa, quisiera proponer que los siguientes temas y subtemas del programa sean mantenidos en examen durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General:

- Tema 10: Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización
- Tema 16 b): Elección de doce miembros del Consejo Mundial de la Alimentación
- Tema 17 h): Nombramiento de un miembro de la Dependencia Común de Inspección
- Tema 17 i): Confirmación del nombramiento del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
- Tema 24: Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990
- Tema 31: Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití
- Tema 33: Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros
- Tema 35: Cuestión de Palestina
- Tema 36: Derecho del mar
- Tema 38: Eliminación del *apartheid* y establecimiento de una Sudáfrica unida, democrática y sin distinciones raciales
- Tema 42: La situación en Bosnia y Herzegovina
- Tema 47: Celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas en 1995
- Tema 49: Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales

Tema 52:	La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales	Tema 133:	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
Tema 53:	Revitalización de la labor de la Asamblea General	Tema 134:	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador
Tema 54:	Cuestión de Chipre	Tema 135:	Financiación de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya
Tema 55:	Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait	Tema 136:	Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas
Tema 114 b):	Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales	Tema 137:	Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia II
Tema 114 c):	Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales	Tema 138:	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz
Tema 120:	Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores	Tema 149:	Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique
Tema 121:	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	Tema 159:	Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991
Tema 122:	Presupuesto por programas para el bienio 1992-1993	Tema 160:	Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
Tema 123:	Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995	Tema 162:	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
Tema 124:	Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas	Tema 163:	Presupuesto por programas para el bienio 1990-1991
Tema 127:	Escala de cuotas para el prorateo de los gastos de las Naciones Unidas	Tema 164:	Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas para Uganda y Rwanda
Tema 130:	Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio	Tema 165:	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Haití
Tema 131:	Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola	Tema 166:	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia
Tema 132:	Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad	Tema 168:	Cuestiones relativas al personal
		Tema 170:	La situación en Burundi

- Tema 173: Financiación de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda
- Tema 174: Financiación del Equipo de Enlace Militar de las Naciones Unidas en Camboya

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea que dichos temas del programa sean mantenidos en examen durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General?

Así queda acordado.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Estamos a punto de clausurar este importante período de sesiones.

Se ha dicho que los diplomáticos sufrimos una doble condena: no sólo debemos pronunciar innumerables discursos sino que también estamos obligados a escucharlos. Por consiguiente, estoy seguro de que tras un período de sesiones sumamente agotador, en el que quedamos ahídos de palabras —y, por cierto, estoy exhausto tras haber leído esa extensa lista—, lo último que los miembros quisieran recibir de mí a estas alturas de nuestros procedimientos es otra prolongada declaración.

En consecuencia, me propongo romper con la tradición y no formular una extensa revisión de la labor que llevamos a cabo durante los tres últimos meses. Eso puede quedar tranquilamente para una fecha posterior. No obstante, y con el permiso de los miembros, quisiera formular algunos comentarios generales cuya intención consiste en realizar no tanto una evaluación del desempeño que hemos tenido hasta ahora sino más bien un intento de planificar un programa de trabajo durante el período que transcurre entre los períodos de sesiones.

Si se me permite decirlo, este período ordinario de sesiones ha sido notable, no sólo por la reafirmación de la fe en nuestra Organización sino también por las numerosas propuestas imaginativas destinadas a su mejoramiento. Todos los jefes de delegaciones que formularon declaraciones en sesión plenaria coincidieron este año en su confianza en que, pese a los reveses afrontados en la búsqueda de la paz y el desarrollo, el multilateralismo es un ideal digno de ser perseguido. Mientras los escuchaba, pensé que si pudiéramos capturar su buena voluntad política y su espíritu de compromiso en cada una de nuestras deliberaciones, ello constituiría un avance considerable hacia el logro de acuerdos en todas las esferas de interés común. De algún modo, por consiguiente, debemos hallar los medios para hacer que el debate general —y, por cierto, todas nuestras actividades— resulten más prácticos y productivos. Por ello,

insto al Grupo de Trabajo que se ha creado con el fin de examinar la revitalización de la Asamblea General a que preste una atención urgente y continua a esa tarea. No puede seguir todo igual para el futuro.

La experiencia ha demostrado que la voz colectiva de la Asamblea, en especial cuando se alza al unísono, es también un factor poderoso para el cambio en las relaciones internacionales. Cuando se logran avances satisfactorios —como ocurrió recientemente en Sudáfrica, en el Oriente Medio y en otras partes— a menudo tendemos a hacer que el mérito recaiga sólo en quienes están relacionados con los acontecimientos inmediatos, y olvidamos a los muchos que han trabajado en forma infatigable a lo largo de los años para lograr dichos resultados. Pese a ello, no cabe duda de que la constante reafirmación de principios y políticas comunes que se realiza en esta Asamblea es lo que en última instancia crea las condiciones que pueden llevar al arreglo de muchas situaciones pendientes desde hace mucho tiempo y aparentemente insolubles.

Testigo de ello ha sido la feliz coincidencia de este período de sesiones con los últimos pasos que se han tomado para establecer un Gobierno libre de discriminación racial en Sudáfrica y con la firma de los acuerdos palestino-israelíes relacionados con Palestina. Esos son dos ejemplos que reflejan el carácter gradual de los progresos de nuestra labor. El paso del tiempo, por lo tanto, no debe hacernos perder de vista el papel activo que las Naciones Unidas desempeñan y pueden desempeñar en la creación de un nuevo orden mundial.

Obviamente, una de las tareas más urgentes es seguir fortaleciendo el sistema de seguridad colectiva de la Organización para responder a los ataques contra la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros. Con el establecimiento de un Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa y del aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad, tenemos ahora la oportunidad de permitir que el Consejo enfrente más eficazmente los muchos desafíos que han surgido en la era posterior a la guerra fría. Como Presidente de la Asamblea tengo la intención de convocar a una reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta hacia fines de enero de 1994, momento en el que podremos intercambiar opiniones sobre cómo cumplir mejor nuestro mandato. Se ha pedido a la Secretaría que prepare un documento de trabajo básico que sirva de marco para el debate inicial. Esperamos poder abordar nuestra tarea con buena fe y con un sentido de misión.

Sin embargo, es tan acuciante la necesidad de fortalecer los mecanismos de nuestra Organización en la esfera del establecimiento de la paz, del mantenimiento de la paz y de la diplomacia preventiva que se necesita tomar medidas

urgentes para colocar a las operaciones en esos diversos sectores sobre una base más firme y confiable. Debemos asegurarnos de que esta cuestión vital sea abordada de manera satisfactoria en las Comisiones correspondientes. También sería conveniente explorar a fondo el potencial que ofrece el Capítulo VIII de la Carta para una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales competentes, las que, con su experiencia y pericia particulares, pueden reforzar efectivamente a las Naciones Unidas en la gestión de muchas situaciones críticas. Como he mencionado repetidamente, mucho me agrada que a principios del año próximo se celebre una reunión, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de los jefes de esos órganos para explorar posibles sectores de cooperación.

En cuanto al aspecto económico, celebro el papel que se ha dado a la Presidencia en la elaboración el año próximo de un programa para el desarrollo. Las consultas abiertas y amplias que se prevén han de proporcionar una contribución importante al proceso que ya ha iniciado el Secretario General. También creo que podrían proporcionar un fuerte impulso a las diversas conferencias importantes relacionadas con el desarrollo que están programadas para 1994. Por lo tanto, nuestro objetivo debe ser despertar la conciencia pública y movilizar el apoyo internacional para garantizar que esas deliberaciones lleven al alivio, y de ser posible a la eliminación, de los terribles problemas de la pobreza, la enfermedad, el desempleo y la carencia de hogar que acosan ahora a la mayoría de nuestras sociedades.

Gran parte de las deliberaciones, tanto en la Asamblea como en las Comisiones, reflejaron claramente las preocupaciones comunes urgentes de la humanidad. Consideramos el flagelo mundial del abuso de estupefacientes y prometimos un apoyo renovado al Plan Mundial de Acción. Pasamos revista a la labor humanitaria de la Organización, le dimos nuestro respaldo y le prometimos apoyo adicional. Afirmamos la validez universal de los derechos humanos y tomamos medidas para comenzar a traducir en medidas prácticas la Declaración de la Conferencia de Viena, especialmente mediante el establecimiento del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Creo que sería justo decir, por lo tanto, que el período de sesiones ha sido productivo. Todo éxito que se haya alcanzado se debe en gran medida a la disposición que manifestaron todas las delegaciones a trabajar en un espíritu de cooperación y de avenencia. También se ha debido a la dedicación, eficiencia y profesionalismo del personal de la Secretaría de Asuntos de la Asamblea General, de los Servicios de Conferencias —especialmente los intérpretes y traductores— y de la Sección de Comunicados de Prensa del Departamento de Información Pública. En todo momento fui el beneficiario de su gran experiencia. Por ello, deseo expresar en nombre de ustedes, y especialmente en el mío propio, mi profundo agradecimiento por su asistencia y solicitarles su cooperación en el año venidero.

También tengo una deuda de gratitud con los Vicepresidentes y con los altos funcionarios de la Secretaría —especialmente el Sr. Sukhodrev— quienes han compartido conmigo largas horas en la tribuna. Debo hacer mención especial de nuestros competentes Presidentes, Vicepresidentes y funcionarios de la Secretaría, que trabajaron intensamente para poder concluir nuestros trabajos con éxito esta noche. Como Presidente me siento afortunado de haber podido contar con tan magnífico equipo. También expreso mi sincero agradecimiento a los Representantes Permanentes de Benin, la India, México, Noruega, Singapur y la República Unida de Tanzania, quienes, a pedido mío y en mi nombre, llevaron a cabo las consultas necesarias sobre varias de las delicadas e importantes cuestiones que teníamos a nuestra consideración y obtuvieron rápidos resultados.

Luego de esos breves agradecimientos, sólo me queda expresarles a todos ustedes, en esta temporada de paz y buena voluntad, mis mejores deseos para unas fiestas felices y descansadas. Aguardo con interés trabajar nuevamente con ustedes, descansados y con nuevos bríos, en el año venidero, para llevar a éxitos aún mayores nuestro empeño común de hacer de estas Naciones Unidas un centro donde verdaderamente se puedan armonizar las acciones de las naciones en la consecución de nuestros objetivos comunes.

Se levanta la sesión a las 19.40 horas.
